

"2022 - LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

1

PARTE DE PRENSA

SESIÓN DE PRÓRROGA (22/12/22)- Resumen de temas

o DOCUMENTACIÓN DEL DEM

• Respuesta al pedido de informe inherente a la recaudación en concepto de ECOTASA.

o NOTAS RECIBIDAS

 De diversas instituciones, invitando a eventos protocolares y/o festivos organizados para los últimos días del año.



o <u>DESPACHOS DE LAS COMISIONES</u>

• <u>DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO y SEGURIDAD:</u>

- 1. DESPACHO Nº 15/22: Dictamen favorable, con modificaciones y por unanimidad, al proyecto de Ordenanza Nº 841/22 del DEM por el que se prevé solicitar al Gobierno Provincial que, en el marco de la Ley Nº 12.385, sus modificatorias y decreto reglamentario, autorice y otorgue la suma de \$ 15.100.000, en carácter de fondo no reintegrable, para la adquisición de 2 (dos) PICK UPS compactas de tracción delantera del tipo 4 x2, versión doble cabina con cuatro puertas independientes y espacio para cinco personas, con caja abierta, con una capacidad de carga entre de 650 y 1.000 kg, con el fin de destinarlas al transporte de personal, herramientas y cargas varias.
- 2. <u>DESPACHO Nº 16/22</u>: Dictamen favorable, con modificaciones y por unanimidad, al proyecto de Ordenanza Nº 842/22 del DEM que contempla requerir al Gobierno Provincial que, en el marco de la Ley Nº 12.385, sus modificatorias y decreto reglamentario, autorice y otorgue la suma de \$5.372.600,03 como fondo no reintegrable- a los fines de adquirir equipamiento para reorganizar, redistribuir y anexar juegos para niños en diferentes espacios públicos de la localidad.
- 3. <u>DESPACHO Nº 17/22</u>: Dictamen favorable y por unanimidad de los presentes, al proyecto de Ordenanza Nº 843/22 del DEM por el que se aprueba la participación de la Municipalidad como fiduciante del Fideicomiso de la Red Argentina de Municipios por el Cambio Climático ("Fideicomiso RAMCC"), con el objetivo principal de ejecutar proyectos o programas municipales, regionales o nacionales, relacionados con la mitigación y/o adaptación al cambio climático.



"2022 - LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

2

- 4. <u>DESPACHO</u> Nº 18/22: Dictamen favorable, con modificaciones y por unanimidad de los presentes, al proyecto de Ordenanza Nº 836/22 del DEM, referido al cuadro tarifario de los servicios de agua potable y de desagües cloacales, que contemplaba una actualización del 75% en cuatro tramos. Tras un exhaustivo análisis, la comisión resolvió avanzar con una actualización equivalente al 60%, según el criterio que a continuación se detalla:
 - 20% en FEBRERO (a cobrar en MARZO)
 - 20% en JUNIO (a cobrar en JULIO)
 - 20% en SEPTIEMBRE (a cobrar en OCTUBRE)

En lo que respecta al **Plan de Mejoras y Desarrollo**, se estimó necesario delimitar su **vigencia desde el 01 de ENERO al 31 de DICIEMBRE de 2023** a la vez que su percepción se realice de manera escalonada.

Puestos a consideración, todos resultaron aprobados por unanimidad (ORDENANZAS Nº 1661/22, Nº 1662/22, Nº 1663/22 y Nº 1664/22 respectivamente).

• <u>DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO, HACIENDA Y FINANZAS:</u>

- 1. <u>DESPACHO N°05/22:</u> Dictamen favorable y por unanimidad, al Proyecto de Ordenanza N° 828/22 del DEM alusivo a la ejecución del Presupuesto General de la Municipalidad correspondiente al Ejercicio Económico 2021 que arrojó el siguiente resultado:
 - Recursos\$ 432.466.331,07.-
 - Erogaciones......\$ 428.813.156,88.-
 - Superávit financiero\$ 3. 653.174,19.-
- 2. <u>DESPACHO Nº 06/22</u>: Dictamen favorable, con modificaciones y por unanimidad de los presentes, al Proyecto de Ordenanza Nº 837/22 del DEM a través del cual se planteaba actualizar, para el período 2023, el valor de la UTM (Unidad Tributaria Municipal) en un 100%:
 - 50% a partir de ENERO, llegando a un valor de \$ 33,75; y,
 - 50% desde JUNIO, llegando a un valor de \$45,00.

Tras evaluar la propuesta, la comisión resolvió una variación del 60%:

- 30% a partir del 01 de ENERO, llegando a un valor de \$ 29,25;
- 20% a partir del 01 de MAYO, llegando a un valor de \$ 33,75; y,
- 10% a partir del 01 de JULIO, llegando a un valor de \$ 36,00.
- 3. <u>DESPACHO Nº 07/22</u>: Dictamen favorable, con modificaciones y por unanimidad de los presentes, al Proyecto de Ordenanza Nº 838/22 del DEM alusivo a la modificación de algunos conceptos alcanzados por la Ordenanza Tributaria vigente.





"2022 - LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

3

- 4. <u>DESPACHO Nº 08/22</u>: Dictamen favorable, con modificaciones y por unanimidad de los presentes, al Proyecto de Ordenanza Nº 839/22 del DEM relativo al Presupuesto General de la Administración Municipal para el Ejercicio Económico 2023:
 - TOTAL DE EROGACIONES...... \$ 1.509.911.843,64.-
 - TOTAL DE RECURSOS.....\$ 1.509.911.843.64.-

Además, se elevó el proyecto de Decreto Interno a través de cual se realizan las previsiones inherentes a los gastos que demandaría el funcionamiento de Concejo el próximo año, en el marco de dicho presupuesto.

Puestos a consideración, todos fueron aprobados por unanimidad (ORDENANZAS Nº 1665/22, Nº 1666/22, Nº 1667/22 y Nº 1668/22 respectivamente).

En vísperas de las tradicionales fiestas de fin de año, el Concejo Municipal envía un afectuoso saludo a cada miembro de esta querida comunidad·

Renovemos la esperanza y la fe para seguir trabajando juntos en la construcción de una sociedad más justa, fraterna y democrática·

